

17880



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNAS ABARCAS PERFECCIONADAS" a favor de D. Ramón Ortín Martín, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Badajoz, 8.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unas nuevas abarcas perfeccionadas, para las que solicita se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

Referidas a los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan, las nuevas abarcas se distinguen por que su corte está formado por distintas piezas -1-2-3- y -6- de desperdicio de cubierta de neumático cosidas a la suela -4-, del mismo material reforzado o no con cuero. Lo esencial de la nueva abarca consiste en que el cosido entre las piezas del corte y la suela se efectuará con grapillas

10.

- metálicas -5- por el lado exterior y por tanto la abarca quedará, además de más sólida y de amparar mejor el pié
15. contra los golpes laterales, más higiénica puesto que ni por el roce, ni por el eventual descosido de una de las grapillas -5-, podrá dañarse al pie de quien la calza; y es esto último muy importante pues como no se ignora, esta clase de calzado se destina principalmente a los ganaderos y agricultores,
20. que no disponen de tantos recursos ni servicios sanitarios, que efectúan labores muy rudas, y son notorios los peligros de infección que pueden producirseles por un ligero pinchazo, herida o incluso por el simple roce con la parte metálica de su calzado o sean estas grapillas.

25. A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las abarcas descritas.

N O T A.

- Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:
- 30.

- 1.- Unas abarcas perfeccionadas, caracterizadas por el hecho de que presenta todas las piezas de su corte unidas a la suela por simples grapillas o pasadores metálicos, cosidos por la parte superior y exterior o periférica de la suela; quedando el pie en el interior del corte, totalmente separado, sin posibilidad de contacto con ningún elemento metálico.
- 35.

- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cual objeto es:
- 40.

- 2.- "UNAS ABARCAS PERFECCIONADAS".

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.



- 3 - 17880

lona trece de julio de mil novecientos cuarenta y  
ocho.

P.A. de D. Ramón Ortín Martín,

L. DURÁN  
P. P.



17880

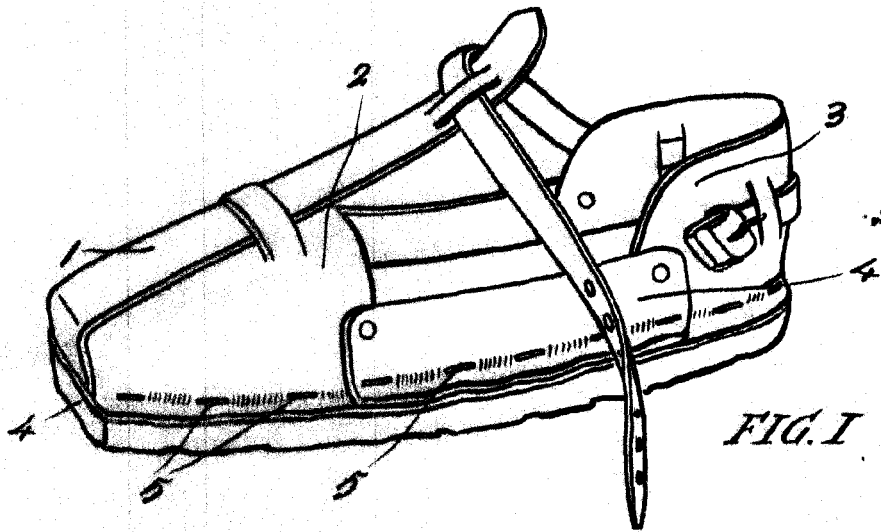


FIG. I

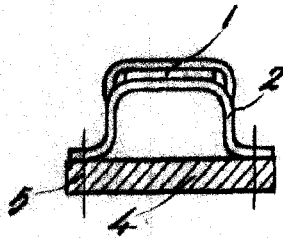


FIG. II



Barcelona 13 julio de 1948.

L. DURÁN  
P. P.

Escala variable